

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.  
(PAT 2021)

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de SECTUR han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Que los miembros del CEPCE no muestren interés en capacitarse en armari de ética e integridad.
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Que las personas servidoras públicas de la Sectur y de sus órganos administrativos desconcentrados



I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.				
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en SECTUR son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.				
Clave actividad	Actividad	Fecha	Mecanismo de verificación	Riesgos	
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Que la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica no estén capacitadas para brindar asesoría en



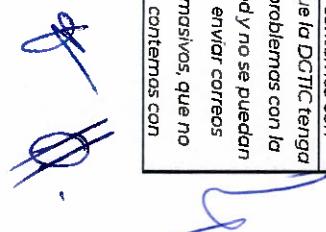
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.

(PAT 2021)

II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de SECTUR en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de SECTUR dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2. 1. 1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	31/02/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Que la DGTC tenga problemas con la red y no se puedan enviar correos masivos, que no contemos con
2. 1. 2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Que la DGTC tenga problemas con la red y no se puedan enviar correos masivos, que no contemos con
2. 1. 3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Que la DGTC tenga problemas con la red y no se puedan enviar correos masivos, que no contemos con



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021  
(PAT 2021)

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.				
Actividad	Fecha	Mecanismo de verificación	Riesgos		
Clave actividad	Inicio	Fin			
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Registro en el SSECCOE.	Que por causas de fuerza mayor el Subcomité de Apoyo al CEPCEI en la atención de denuncias no se
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Que por causas de fuerza mayor el CEPCEI no pueda sesionar.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.**  
 (PAT 2021)

**III. Denuncias**

**III. Denuncias**

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de SECTUR.</b>			
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de SECTUR, han tenido al menos una acción de seguimiento.</b>			

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Que las unidades administrativas no acaten las recomendaciones y acuerdos de mediación que

**III. Denuncias**

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de interés.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de SECTUR por cualquier ciudadano o ciudadana.</b>			
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de SECTUR son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.</b>			

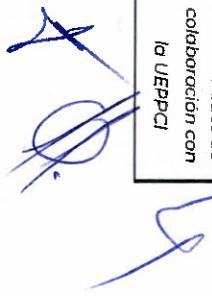
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Que las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.  
(PAT 2021))

IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	<b>Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</b>
Meta	<b>Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 1. 1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/03/2021	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	Que la Secretaría Técnica no actualice el directorio en el SSECCOE.
4. 1. 2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/03/2021	Registro en el SSECCOE.	Las personas servidoras públicas de la Sectur y de sus órganos administrativos descentralizados
4. 1. 3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteé durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	Que la Secretaría Técnica no atienda las solicitudes de colaboración con la UEPPCI



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.  
(PAT 2021)

**V. MEJORA DE PROCESOS.**

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.</b>				
<b>Meta</b>	<b>Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.</b>				
Clave actividad	Actividad	Fecha	Fecha	Mejoramiento de verificación	Riesgos
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Registro en el SSECCOE.	Que las unidades administrativas no implementen acciones para mitigar los riesgos en los procesos



V. MEJORA DE PROCESOS.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.</b>
<b>Meta</b>	<b>El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5. 2. 1.	Informar a la UEPPI sobre las acciones trascendentales realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPI.	Que por falta de creatividad no se generen buenas prácticas.

Ciudad de México a, 11 de marzo de 2021

  
**Lic. Enero Ricardo Moriega Zamudio**  
 Director General de Administración y  
 Presidente Suplente del CEPPI

  
**Lic. Demetrio Gil Merino**  
 Director de Organización y Secretario  
 Ejecutivo Suplente

  
**Mtra. Ana Gabriela Rojas Huerta**  
 Secretaria Técnica del CEPPI